

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 13 días del mes febrero del año dos mil trece, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Sra. Tamara Denise Madera, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar 3º en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Distrito Judicial Norte, ha presentado la renuncia, conforme surge del expediente Nº 36472/13 STJ-SSA.

La nombrada no se encuentra afectada por sumario administrativo alguno y resultando su situación laboral regular conforme a lo informado por el Área pertinente, no existen impedimentos para la aceptación de la dimisión a partir del 14 de febrero del corriente año, de conformidad a lo previsto por el inciso f) del artículo 15 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial.

Por ello,

**ACUERDAN:**

**1º) ACEPTAR** a partir del 14 de febrero del año en curso, la renuncia presentada por la Sra. Tamara Denise MADERA, D.N.I. Nº: 29.753.675 (Legajo 554) al cargo de Auxiliar 3º del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Distrito Judicial Norte.

**2º) AUTORIZAR** a la Prosecretaría de Administración a efectuar la liquidación final de los haberes de la mencionada agente y, previa expedición de las certificaciones de libre deuda correspondientes proceder, a su pago.

**3º) AGRADECER** a la nombrada los servicios prestados duran-///

//te su desempeño en este Poder Judicial.

Con lo que terminó el acto firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, comunique y cumpla la presente, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración.

Se deja constancia que el señor Vicepresidente del Tribunal, Dr. Javier Darío Muchnik, no suscribe la presente por encontrarse fuera de la Jurisdicción en uso de licencia.

Firman:

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Presidente)

Dra. María del Carmen Battaini (Juez)

Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)